

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las ocho horas treinta minutos, del día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, **el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA** al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral veintitrés de la Ley de Acceso a la información Pública establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información estadística que generen, protegiendo la información confidencial. **II)** Que se ha seguido el procedimiento interno para la actualización de información oficiosa, determinándose que durante los meses de mayo y junio de 2019, no se ha implementado ninguna actividad de capacitación externa, por lo que no se ha generado información estadística de capacitaciones externas impartidas por la ENA, por lo tanto dicha información es inexistente, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



**Dr. Francisco Antonio Parker**  
Director General

**Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"**